



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

08 de MARZO de 2024 - Año 20 - N° 804



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

**SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA
Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

**SECRETARÍA DE HACIENDA,
INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO**

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS,
MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA**

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

**SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
Y CERCANÍA CON EL VECINO**

SRA. GLADYS NOEMÍ PERALTA

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente
AGUSTINA ARANCIBIA RODRÍGUEZ

Vice-Presidente 1°
MARIO ALFREDO SILVESTRI

Vice-Presidente 2°
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativo
FLORENCIA BELÉN GALDEANO

Sec. Administrativo
DANIEL EDUARDO PIÑEDA

Pro-Sec. Legislativo
MATÍAS NICOLÁS MUÑOZ

Pro-Sec. Administrativo
NADIA SOLEDAD SUÁREZ GONZÁLEZ

CONCEJALES

Agustina Arancibia Rodríguez
Mario Alfredo Silvestri
Johana Micaela Medina
Mixci Lizabeth Huatay Otiniano
Diego Augusto Videla
Mauro Exequiel Alesso
María del Carmen Mercado
Laura Vanina Sánchez
Agustina Gatto
Paulina Calderón
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
Gastón Enrique Tévoli
Alejandro Cordido
Andrés Russo Barrera

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO

Vocales
DRA. MARÍA PAZ PAGANO
C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

08 de MARZO de 2024 - Año 20 - N° 804



ÍNDICE

DECRETO N° 0203-SSPMYMU-2024	2
DECRETO N° 0210-SSPMYMU-2024	3
DECRETO N° 0217-SSPMYMU-2024	5
DECRETO N° 0227-SLTyRI-2024	6

DECRETO N° 0203-SSPMYMU-2024

SAN LUIS, 28 de febrero de 2024.

VISTO:

El Expediente N° I-01220121-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos solicita autorización para adquirir ARIDOS, esenciales en tareas de reparación de pavimentos y construcción de calles y veredas, en el marco del plan de trabajo correspondiente a 2024;

Que en actuación 2 se adjunta formulario de pedido del presente;

Que en actuaciones 3/4 intervienen Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 5 Dirección Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuenta y en actuación 6 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 8/9 se adjuntan Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificatorio Decreto N° 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuaciones 13, 15 y 16 se adjuntan PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS con PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$24.761.860,00), correspondientes al llamado a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 01-SSPMYMU-2024;

Que habiendo tomado intervención en actuación 14 Asesoría Letrada, encuadra las presentes actuaciones en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en Art. 20° primer apartado,



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

08 de MARZO de 2024 - Año 20 - N° 804



inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), Ley de Obras Públicas N° VIII- 0257-2004, y Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 16) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 13), obrantes en el Expediente N° I-01220121-2024, correspondiente a la Licitación Pública N° 01-SSPMYMU-2024.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 01-SSPMYMU-2024, para la ADQUISICIÓN DE ARIDOS esenciales en tareas de reparación de pavimentos y construcción de calles y veredas, en el marco del plan de trabajo correspondiente a 2024, a realizar por la Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$24.761.860,00).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 01-SSPMYMU-2024.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.18.16.00.00.00.01.3.90.2.8.4.0 \$ 24.761.860,00.-

Art. 7°.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos.-

Art. 9°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA
FABIANA JUDITH MALAMUD



Municipalidad
Ciudad de San Luis

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 01-SSPMYMU-2024
Expediente N° I-01220121-2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS.

PRESUPUESTO: pesos veinticuatro millones setecientos sesenta y un mil ochocientos sesenta con 00/100 (\$24.761.860,00).

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 25 de Marzo de 2024 a las 10 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.
Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad
Ciudad de San Luis

DECRETO N° 0210-SSPMYMU-2024
SAN LUIS, 29 de febrero de 2024.

VISTO:

El Expediente N° I-02080024-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes solicita autorización para adquirir NEUMATICOS, esenciales para la flota vehicular de la cual depende la labor diaria de la Dirección requirente, en razón del intenso desgaste que presentan los actuales;

Que en actuación 3 interviene Dirección de Parque Automotor, y en actuación 4 se acompaña formulario de pedido con especificaciones del requerimiento;

Que en actuaciones 6/8 intervienen Secretaría de Servicios Públicos Mantenimiento y Movilidad Urbana, Secretaría de Hacienda Infraestructura y Planeamiento, y Dirección de Control del Gasto;

Que en actuación 9 Dirección Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuenta, y en actuación 10 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 12/13 se adjuntan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

08 de MARZO de 2024 - Año 20 - N° 804



DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS con UN PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 70/100 (\$ 14.444.630,70), correspondientes al llamado a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 04-SS-PMMyMU-2024;

Que en actuaciones 14/15 se adjuntan Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificatorio Decreto N° 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuación 17 se adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente requerimiento;

Que habiendo tomado conocimiento en actuación 18 Asesoría Letrada, encuadra las presentes actuaciones en las disposiciones del Art 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), Ley de Obras Públicas N° VIII- 0257-2004, y Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 13) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 17), obrantes en el Expediente N° I-02080024-2024, correspondientes a la Licitación Pública N° 04-SSPMMyMU-2024.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 04-SSPMMyMU-2024, con el objeto de adquirir NEUMATICOS, esenciales para la flota vehicular de la cual depende la labor diaria de la Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 70/100 (\$ 14.444.630,70).-

Art.4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 04-SSPMMyMU-2024.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a

Licitación Pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.27.16.00.00.00.01.4.30.2.4.4.0 \$14.444.630,70.-

Art. 7°.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección General Higiene Urbana y de Espacios Verdes .-

Art. 9°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA
FABIANA JUDITH MALAMUD



Municipalidad
Ciudad de San Luis

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 04-SSPMMyMU-2024
Expediente N° I-02080024-2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA FLOTA VEHICULAR DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN HIGIENE URBANA Y DE ESPACIOS VERDES"

PRESUPUESTO: pesos catorce millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta con 70/100 (\$ 14.444.630,70)

VALOR DEL PLIEGO: **gratuito.**

FECHA Y HORA DE APERTURA: 26 de Marzo de 2024 a las 10 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.
Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad
Ciudad de San Luis



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

08 de MARZO de 2024 - Año 20 - N° 804



DECRETO N° 0217-SSPMYMU-2024

SAN LUIS, 05 de marzo de 2024.

VISTO:

El Expediente N.º I-01240008-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos solicita autorización a los fines de efectuar la adquisición de UNA (1) CADENA DE ELEVADOR, UN (1) PIÑÓN Z6 PARA CADENA DE ELEVADOR y TREINTA (30) CANGILONES PARA CADENA, imprescindibles para poner en funcionamiento la Planta de Asfalto Municipal, conforme especificaciones que surgen de Formulario de Pedido obrante en actuación 2;

Que en actuación 3 toma conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y en actuación 4 interviene Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 5 interviene Dirección de Control del Gasto y en actuaciones 6/7 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 9/10 se adjuntan Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N° 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó oportunamente el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuación 15 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), y el Art.6º inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuaciones 17 y 21 Dirección de Compras y Contrataciones incorpora PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 12.615.680,00), correspondiente a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 02-SSPMYMU-2024;

Que en actuación 23 Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente llamado a Licitación Pública ;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), Ley N° VIII-0257-2004, y Art.6º inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2º. - Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 23) y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 21), obrantes en el Expediente N° I-01240008-2024, correspondientes a Licitación Pública N° 02-SSPMYMU-2024.-

Art. 3º.- Llamar a Licitación Pública N° 02-SSPMYMU-2024, para la adquisición de UNA (1) CADENA DE ELEVADOR; UN (1) PIÑÓN Z6 PARA CADENA DE ELEVADOR y TREINTA (30) CANGILONES PARA CADENA, imprescindibles para poner en funcionamiento la Planta de Asfalto Municipal dependiente de la Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$12.615.680,00).-

Art. 4º. - Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 02-SSPMYMU-2024.-

Art. 5º. - Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6º. - Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.18.16.00.00.00.01.3.90.2.9.6.0. \$ 12.615.680,00.-

Art. 7º.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8º.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos.-

Art. 9º.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 10º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA
FABIANA JUDITH MALAMUD



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

08 de MARZO de 2024 - Año 20 - N° 804



San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 02-SSPMYMU-2024 Expediente N° I-01240008-2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEVADOR DE CADENA PARA PLANTA DE ASFALTO".

PRESUPUESTO: pesos doce millones seiscientos quince mil seiscientos ochenta con 00/100 (\$12.615.680,00).

VALOR DEL PLIEGO: **gratuito**.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 27 de Marzo de 2024 a las 10 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.
Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad
Ciudad de San Luis

DECRETO N° 0227-SLTyRI-2024

SAN LUIS, 07 de marzo de 2024.

VISTO:

El Decreto N° 0001-SLTyRI-2023;

CONSIDERANDO:

Que mediante el acto administrativo de referencia se aprobó la Estructura Orgánica Funcional de la Municipalidad de la Ciudad de San Luis disponiéndose el funcionamiento de la GERENCIA DE SERVICIOS en el ámbito de competencia de la Coordinación Centro de Logística, dependiente de Secretaría de Hacienda Infraestructura y Planeamiento;

Que encontrándose vacante el cargo jerárquico que requiere la Gerencia es pertinente, por razones de servicio público, encargar la atención del mismo a la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, Contadora Pública Nacional FABIANA JUDITH MALAMUD DNI N° 18.385.311, sin que ello implique una modificación en su cargo jerárquico que fuere oportunamente dispuesto mediante Decreto N° 0003-SLTyRI-2023;

Que el presente acto se dicta en el marco de las facultades previstas en Artículo 248 y Artículo 261, Inciso 4, de la Constitución de la Provincia de San Luis, y Artículos 6 y 22 de la Carta Orgánica

Municipal;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°. - Encuadrar el presente caso en Artículo 248 y Artículo 261 - Inciso 4, de la Constitución de la Provincia de San Luis, y Artículos 6 y 22 de la Carta Orgánica Municipal.-

Art.2°. - Encargar las funciones de la GERENCIA DE SERVICIOS en el ámbito de competencia de la Coordinación Centro de Logística, dependiente de Secretaría de Hacienda Infraestructura y Planeamiento, a la señora Secretaria del área Contadora Pública Nacional FABIANA JUDITH MALAMUD DNI N° 18.385.311, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Art.3°. - Disponer que lo establecido en el Art. 2°. del presente, no implica modificaciones en el actual cargo jerárquico del que fuere investida la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, por lo que las funciones a ella encargadas serán ejercidas *ad honorem*.-

Art.4°. - Hacer saber a todas las Secretarías.-

Art.5°. - Notificar el presente acto administrativo a la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, Contadora Pública Nacional FABIANA JUDITH MALAMUD DNI N° 18.385.311.-

Art.6°. - El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, refrendado por el señor Secretario de Legal, Técnica y Relaciones Institucionales, y la Señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art.7°. - Comunicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

JORGE GASTON HISSA
ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA
FABIANA JUDITH MALAMUD



Municipalidad
Ciudad de San Luis